

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS
DECRETO N° **3002**
Sección 1era
LA CISTERNA, **04 AGO 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ALMONTE GONZALEZ RODOLFO	1	29/07/2011	29/07/2011	4
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	1	03/8/2011	03/08/2011	1
CONTRERAS CONTRERAS BERTA	1	27/07/2011	27/07/2011	4
FUENTES OROSTICA NELSON	1	02/08/2011	02/08/2011	2
ORELLANA MATURANA MAURICIO	1/2	01/08/2011	01/08/2011	1 ½
URBANO JEREZ RICARDO	1/2	01/08/2011	01/08/2011	5 ½



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

POF/JMC/LYP/Lyp.-